

CONVOCATORIA SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE DE BIENES MUEBLES (AUTOS)

PROS – INMO – VT – GYE – 012

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, convoca a los interesados a participar en el proceso de Subasta Pública Ascendente de bienes muebles (autos).

Los interesados en participar podrán conocer los bienes muebles (autos) desde el día miércoles 12 de septiembre al jueves 13 de septiembre de 2018 de 09:00 a 17:00, en las ciudades de Santo Domingo, Ambato y Guayaquil.

La recepción de los formularios de inscripción para participar en la subasta pública ascendente será el día viernes 14 de septiembre de 2018, desde las 09:00 hasta las 17:00, en las oficinas del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público - INMOBILIAR, Zonal 8, ubicadas en la Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes, Bloque 7, de la ciudad de Guayaquil.

La subasta será realizada el día miércoles 19 de septiembre en el Auditorio del Edificio Gobierno del Litoral, tercer piso, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, de la ciudad de Guayaquil a partir de las 09:00.

Información adicional del Proceso de Subasta de Vehículos, puede ser solicitada al teléfono 04 3714940 ext. 3046; 3059 y 1620.

*El comprador, sufragará todos los gastos que genere la compra del bien mueble (autos) subastado por el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

Los interesados en participar en el proceso de subasta, deberán presentar los siguientes requisitos para su inscripción:

1. Formulario de Requisitos Generales y Condiciones Específicas, (disponible en la página www.inmobiliar.gob.ec).
2. Se consignará el 10% por ciento del valor del avalúo del bien mueble (auto/s), a nombre del Servicio de Gestión Inmobiliaria

del Sector Público, INMOBILIAR, mediante cheque certificado o de gerencia. Este valor consignado servirá para completar el pago de la oferta o para hacer efectiva la responsabilidad del postor en caso de quiebra de la subasta.

3. Para postular en la subasta de bienes muebles el oferente debe consignar en la cuenta corriente número 7350929 del Banco del Pacífico, a nombre del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, mediante cheque de gerencia o cheque certificado, el equivalente al diez por ciento (10%) de un salario básico unificado, es decir treinta y ocho con 60/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$38,60) valor que no será reembolsable por ningún concepto al oferente.